Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 095/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 209, para la **Licitación Pública Local LPL 095/2019** referente al **"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"** requeridas por La Unidad de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 21 de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El 28 de marzo del 2019 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 10 de abril del 2019 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **EIMELECTRICO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 209 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 095/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 209

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	ABRAZADERA OMEGA 1"	100.00	PIEZA
2	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2	100.00	PIEZA
3	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4	100.00	PIEZA
4	APAGADOR SENCILLO MARCA ROYER	50.00	PIEZA
5	BALASTRA ELECTRONICA 2 X 32W T8	200.00	PIEZA
6	BALASTRA ELECTRONICA 2 X 59W T8	200.00	PIEZA
7	BASE PORTALAMPARA 32 T8	100.00	PIEZA
9	CABLE POT CAL 12	600.00	METRO
10	CABLE POT CAL 14	600.00	METRO
11	CABLE POT CAL 16	600.00	METRO
12	CABLE THW CAL 12 NEGRO	400.00	METRO
13	CABLE THW CAL 12 BLANCO	400.00	METRO
14	CABLE THW CAL 12 ROJO	400.00	METRO
15	CABLE THW CAL 12 VERDE	200.00	METRO
16	CABLE THW CAL 14 EN CUATRO COLORES	800.00	METRO
17	CABLE THW CAL 16 EN CUATRO COLORES	400.00	METRO
18	CABLE USO RUDO 2 X 10	400.00	METRO
19	CABLE USO RUDO 2 X 12	400.00	METRO
20	CABLE USO RUDO 3 X 10	500.00	METRO
21	CABLE USO RUDO 3 X 12	400.00	METRO
22	CABLE USO RUDO 4 X 8	200.00	METRO
23	CABLE THW CAL 8 (EN ROLLOS DE 100 MTS)	1,000.00	METRO
24	CABLE THW CAL 10 (EN ROLLOS DE 100 MTS)	1,000.00	METRO
25	CONTACTO SENCILLO ROYER	100.00	PIEZA
26	CAJA CONDULET DE PASO 1/2"	20.00	PIEZA
28	CAJA CHALUPA PLASTICA PVC	100.00	PIEZA
29	CAJA CHALUPA DE SOBRE PONER PLASTICA	100.00	PIEZA
30	CINTA AISLANTE 3M MODELO TEMFLEX	300.00	PIEZA
31	CONECTOR CONDUIT AJUSTE DE 1 1/2"	25.00	PIEZA
32	CONECTOR CONDUIT AJUSTE DE 1 1/4"	25.00	PIEZA
33	CONECTOR CONDUIT AJUSTE DE 1"	25.00	PIEZA
34	CONTACTO POLARIZADO	500.00	PIEZA

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 095/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

35	FOCO AHORRADOR 23W E 26 O E27	50.00	PIEZA
36	FOCO DICROICO LED 5.5W LUZ FRIA EN MR-16	50.00	PIEZA
41	LAMPARA LED 50W LUZ FRIA (TIPO FOCO E26-E27)	20.00	PIEZA
42	LAMPARA SLIM LINE T8 30W	500.00	PIEZA
43	LAMPARA SLIM LINE T8 32W	1,000.00	PIEZA
44	LAMPARA T8 59W	500.00	PIEZA
49	LAMPARA LED 100W (TIPO FOCO)	25.00	PIEZA
50	LAMPARA LED 70W (TIPO FOCO)	25.00	PIEZA
53	INTERRUPTOR TERMICO 2 X 70 AMP MODELO Q0270 SQUARE D	5.00	PIEZA
55	LUMINARIA CON DOS TUBOS T8 DE 32W	100.00	PIEZA

Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 53, 55 de la requisición No. 209**, por un monto total de: **$380, 956.64 (Trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 209 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 209

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
8	BASE SLIM LINE PARA LAMPARA	200.00	JUEGO
27	CANALETA DE PVC AUTOADHERIBLE 1" (PIEZA = A TRAMO DE 2 MTS)	300.00	PIEZA
37	INTERRUPTOR TERMICO SQ 1 X 10A	20.00	PIEZA
38	INTERRUPTOR TERMICO SQ 1 X 20A	100.00	PIEZA
39	INTERRUPTOR TERMICO SQ 1 X 40A	3.00	PIEZA
40	INTERRUPTOR TERMICO SQ 2 X 30A	50.00	PIEZA
45	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO	500.00	PIEZA
46	POLIDUCTO 1" CORRUGADO CON GUIA	50.00	METRO
51	TIMERS ELECTROMECANICO	2.00	PIEZA

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 095/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

Se adjudican las partidas 8, 27, 37, 38, 39, 40, 45, 51 **de la requisición No. 209**, por un monto total de: **$39, 123.44 (Treinta y nueve mil ciento veintitrés pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**. En su propuesta de la requisición no. 209 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 209

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
47	POLIDUCTO 1/2" CORRUGADO CON GUIA	50.00	METRO
48	POLIDUCTO 3/4" CORRUGADO CON GUIA	50.00	METRO
54	CENTRO DE CARGA PARA 12 PASTILLAS TRIFASICA No. CATALOGO Q01203OM150, SERIE S01 CON FRENTE	2.00	PIEZA

Se adjudican las partidas **47, 48 Y 54 de la requisición No. 209**, por un monto total de: **$6, 675.80 (seis mil seiscientos setenta y cinco pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Cuarto: La partida no. 52 quedo sin asignarse ya que ningún proveedor cotizo por lo cual se procede al cierre de partida.

Quinto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL095/2019 referente al *"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"* y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
LAE David Mendoza Martínez	Director de Administración	Dirección de Administración

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 095/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 20 de mayo de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco,
En representación de la Contraloría Ciudadana

LAE David Mendoza Martínez
Director de Administración